

GESTIÓN DE GUARDIAS EN DÍAS DE FÁBRICA CERRADA

A. Objetivo:

Cubrir las necesidades operativas que pueda tener nuestro cliente (eminentemente internacional) durante los días de fábrica cerrada (debido a vacaciones, puentes, ajustes de calendario o festivos oficiales).

B. Aplicación:

- 1- Postventa determinará las necesidades anuales de servicio en cada área y las pondrá en conocimiento de los responsables afectados para cada uno de los días de <u>fábrica cerrada</u>.
- 2- Antes del 31 de marzo, los responsables de cada área organizarán con su equipo el calendario para dar la cobertura solicitada.
 - Se cubrirán las necesidades inicialmente con voluntarios y, en caso de no haberlos, de manera rotatoria, con el fin de que haya un reparto equitativo de la responsabilidad entre toda el área.
 - Se contemplará siempre la designación de un titular y un sustituto en cada área para afrontar casos imprevistos.
- 3- El área de Personas informará al Comité de Empresa de qué persona va a realizar cada guardia.

C. Alcance:

Personal de planta de MTDI Torres de Elorz que atienda necesidades marcadas por Postventa

D. Regulación

	Guardia Presencial	Guardia telefónica
Sistema		Las personas que están de guardia,
	Las personas que acuden a la planta para	están disponibles telefónicamente y
	realizar la guardia presencial tienen tareas	solo acuden a planta si el servicio lo
	asignadas	requiere
Colectivos afectados	Técnicos postventa	
	Ingeniería (software, eléctrico, mecánico)	Comex, Compras, Calidad, Gestión de
	Montaje	viajes, Almacén
Fechas de aplicación	Navidad	
	Semana Santa	Navidad
	Festivos	Semana Santa
	San Fermín	Festivos
Horario de cobertura		
	08:00 – 17:00 h (lunes a jueve	s), 08:00 -14:00 h (viernes)
Compensación San Fermin	En el área se planificarán las vacaciones de	
	SF teniendo en cuenta que estos días habrá	
	personas de manera presencial. Estos días	
	de vacaciones se cambiarán por otros	
	dentro del periodo vacacional	No Aplica
Compensación Navidad (no festivos)	A la hora de organizar el calendario del	
	área, se tendrán estos días en cuenta como	40 € /día + HHEE en caso de acudir a
	días de trabajo	planta
Compensación Semana Santa	1 X 1,75 – Compensación en tiempo,	
	económica o mixta a elección del	40 € /día + HHEE en caso de acudir a
	trabajador	planta
Compensación festivos	1 X 1,75 – Compensación en tiempo,	6
	económica o mixta a elección del	40 € /día + HHEE en caso de acudir a
	trabajador	planta

^(*) La persona que esté de guardia telefónica deberá tener el teléfono operativo y acudir a la planta antes de que hayan pasado 2 horas desde la primera llamada.